



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0051605/2009

CÓRDOBA, 21 MAR 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el CENTRO DE VINCULACIÓN DEPARTAMENTO HIDRÁULICA, solicita autorización para renovar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Ing. Diego Ricardo HÜNICKEN; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Que a fs 07 se informa que se cuenta con fondos suficientes para afrontar las presentes contrataciones;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 08, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 09, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Ing. Diego Ricardo HÜNICKEN (D.N.I. 23.963.265), obrante a fs. 03 a 06, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Julio de 2010 y hasta el 30 de Junio de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEPARTAMENTO HIDRÁULICA de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art.2º).- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado y al Centro de Vinculación Departamento Hidráulica.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000222 -T- 2011.-

Vpr/